MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Resolución Directoral

N° 008-2024-MINEM/OGA

Lima, 17 de enero de 2024

VISTO:

El Informe N° 035-2024-MINEM-OGA-ORH de fecha 16 de enero de 2024, de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 140º, 141º y 142º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM – Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, permite la formulación de programas de bienestar social dirigidos a contribuir al desarrollo del servidor y su familia, priorizando la atención de sus necesidades básicas;

Que, el Decreto Supremo N° 031-2007-EM y modificatorias, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas, y establece que, la Oficina de Recursos Humanos, es el órgano encargado de administrar los recursos humanos del Ministerio y de promover su capacitación y bienestar;

Que, el artículo 1° del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Contrato Administrativo de Servicios, establece un régimen especial de contratación administrativa que tiene por objeto garantizar los principios de mérito y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración pública;

Que, los artículos 28° y 29° la Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil establecen que, la compensación es el conjunto de ingresos y beneficios que la entidad destina al servidor para retribuir la prestación de sus servicios, concepto que se estructura en i) la compensación económica; y ii) la compensación no económica;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 523-2023-MINEM/DM, se aprueba el Plan Operativo Institucional – POI correspondiente al año 2024 del MINEM, que precisa como actividad la ejecución del Plan de Bienestar Social;

Que, según Decreto Legislativo N° 1405, establece regulaciones para que el disfrute del descanso vacacional remunerado favorezca la conciliación de la vida laboral y familiar, para el sector público y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 013-2019-PCM;

Que, a través del Informe N° 035-2024-MINEM-OGA/ORH, la Oficina de Recursos Humanos señala que, la propuesta del referido Plan de Bienestar Social 2024, tiene como objetivo contribuir a mejorar la calidad de vida de las/los servidoras/es del MINEM, así como de los niveles de productividad y la prestación de los servicios públicos a la ciudadanía procurando

Acceda al documento en **http://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **NPVS2YE6**

Visado digitalmente por SILVA ALBAN Silvia Cecilia Del Socorro FAU 20131368829 hard
Entidad: Ministerio de Energía y Minas
Motivo: Visación del documento
Fecha: 2024/01/17 18:08:45-0500

mejor satisfacción, eficacia, efectividad e identificación con los objetivos, principios y valores de la entidad.

Que, asimismo, la citada Oficina de Recursos Humanos adjuntó información relacionada a las actividades, que se han llevado a cabo desde el 03 de enero del presente año, por lo que resulta necesario disponer la eficacia anticipada de las mismas, de conformidad con lo establecido en el artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS. Dichas actividades están vinculadas al Plan de Bienestar Social 2024, las mismas que se encuentran descritas en cada acción, pudiendo visualizarse en las Fichas Técnicas, conforme al Anexo A y en la Matriz de programación de las actividades del Plan de Bienestar 2024, señalada en el Anexo B, los cuales forman parte integrante del presente acto resolutivo;

Que, en el marco de lo regulado en el literal f) del artículo 56° del Reglamento de Organización y Funciones del MINEM, modificado con Decreto Supremo N° 016-2017-EM, la Oficina de Recursos Humanos propone ante el superior jerárquico, esto es a la Oficina General de Administración, el Plan de Bienestar Social, a efectos de que en su facultad de dirección y supervisión del sistema administrativo de gestión de recursos humanos, apruebe el mencionado Plan de Bienestar Social del MINEM 2024, conforme a lo establecido en el literal e) del artículo 53° del mencionado ROF

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; el Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2007-EM y sus modificatorias; la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y su Reglamento General; el Plan Operativo Institucional - POI correspondiente al año 2024, aprobado con Resolución Ministerial N° 523-2023-MINEM/DM; el Reglamento Interno de los servidores civiles del Ministerio de Energía y Minas, aprobado con Resolución Secretarial N° 041-2021-MINEM/SG y sus modificatorias; y la Resolución Ministerial N° 527-2023-MINEM/DM, de delegación de facultades y atribuciones en materia de recursos humanos a la Jefatura de la Oficina General de Administración;;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar, con eficacia anticipada, a partir del 03 de enero de 2024, el Plan de Bienestar Social 2024 del Ministerio de Energía y Minas, dirigido a los trabajadores y sus familiares, el cual forma integrante de la presente Resolución..

Artículo Segundo.- Disponer la publicación de la presente resolución y su anexo en el Portal Institucional del Ministerio de Energía y Minas.

Regístrese y comuníquese,

Firmado digitalmente por LIZA GOMERO Gary Jesus FAU 20131368829 hard
Entidad: Ministerio de Energía y Minas
Motivo: Firma del documento
Fecha: 2024/01/17 18:27:39-0500

Lic. GARY JESÚS LIZA GOMERO
Jefe de la Oficina General de Administración
Ministerio de Energía y Minas

Acceda al documento en **http://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **NPVS2YE6**

Plan de Bienestar Social

MINEM - 2024

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

MINEM
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Acceda al documento en **http://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **ESQA3BMY**

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL

I. INTRODUCCION

El MINEM se encuentra comprometido con la promoción del desarrollo integral de sus colaboradores a través de la implementación de un instrumento de gestión que desarrolla programas y actividades destinados a promover mejores condiciones de trabajo, la conciliación de la vida laboral y familiar de los servidores y su calidad de vida, asegurar la sostenibilidad de programas de asistencia social, médico, psicológico y nutricional que contribuya al bienestar de las/los servidoras/es.

En su papel de entidad encargada de normar, implementar y supervisar las políticas de gestión de recursos humanos en las entidades públicas, la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, a través de la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH, titulada 'Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Recursos Humanos en las Entidades Públicas', ha establecido que el proceso de Bienestar Social abarca actividades destinadas a crear un entorno laboral propicio que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de las/los servidoras/es civiles. Este proceso incluye la identificación y atención de sus necesidades, así como el desarrollo de programas de bienestar social, tales como actividades asistenciales, recreativas, culturales, deportivas y celebraciones.

En estricto cumplimiento con dicha directiva y considerando el Plan de Bienestar Social como un instrumento de gestión de la Unidad de Recursos Humanos, se ha elaborado el presente documento, cuyo objetivo principal es incrementar los niveles de motivación, productividad y bienestar de las/los servidoras/es y sus familias. Por consiguiente, los programas propuestos engloban diversas actividades, como fomentar una cultura de equidad e inclusión, fortalecer y enriquecer el clima y la cultura organizacional, promover activamente estilos de vida saludables, además de otras prácticas inherentes al bienestar social.

El Plan Anual de Bienestar Social 2024 constituye una herramienta de gestión que permitirá desarrollar y sistematizar un conjunto de actividades orientadas en ejes de acción o de intervención, de acuerdo a las características y necesidades identificadas en los servidores del MINEM, que contribuirá al logro de los objetivos de la entidad, el mismo que se enmarca en las disposiciones que rigen el Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos planteado por la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR); el Reglamento Interno de los Servidores Civiles del MINEM, aprobado con Resolución Secretarial N° 041-2021-MINEM/SEG, de fecha 2 de diciembre de 2021, el Plan Operativo Institucional 2024 del Ministerio de Energía y Minas, aprobado con Resolución Ministerial N° 523-2023-MINEM/DM y el presupuesto para el Ejercicio Presupuestal 2024.

Acceda al documento en **http://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **ESQA3BMY**

II. MARCO LEGAL

- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR-PE, que formaliza la aprobación de la Directiva N° 002-2014-SERVIR-GDSRH – Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las Entidades Públicas.
- Decreto Legislativo Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su reglamento aprobado con Decreto Supremo 005-90-PCM.
- Decreto Legislativo Nº 1057. Decreto Legislativo que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios y modificatorias.
- Decreto Supremo N°031-2007-EM, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas y sus modificatorias.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y sus modificatorias.
- Ley N° 28175, Ley del Marco del Empleado Público y sus modificatorias.
- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus modificatorias.
- Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- Ley N° 30705, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas.
- Resolución Ministerial Nº 163-2020-MINEM/DM, que aprueba la ampliación del horizonte del Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ministerio de Energía y Minas correspondiente al periodo 2020-2025.
- El Reglamento Interno de los Servidores Civiles del MINEM, aprobado mediante Resolución Secretarial N" 041-2021-MINEM/SEG, de fecha 2 de diciembre de 2021, aplicable a los servidores del Ministerio de Energía y Minas.
- Resolución Ministerial N° 523-2023-MINEM/DM, que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2024 del Ministerio de Energía y Minas consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2024.

III. OBJETIVOS

3.1 Objetivo general

Generar cambios favorables entre los/as servidores/as a fin de optimizar la vida laboral, a través de la implementación de actividades orientadas a fortalecer el compromiso, motivación y la productividad, generando espacios que permitan conciliar la vida laboral con la vida familiar.

3.2 Objetivos específicos

3.2.1. Promover el reconocimiento, la integración y relaciones sociales y de trabajo positivas entre los servidores/as, reforzando prácticas de la entidad que contribuyan a la generación de un buen ambiente de

Acceda al documento en **http://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **ESQA3BMY**

trabajo; en beneficio de desempeño, el trabajo en equipo y la identificación con la institución.

3.2.2 Contribuir al cuidado integral de la salud de los servidores/as, así como de sus familias, a través de acciones combinadas de prevención, promoción y atención de la salud física y nutrición.

3.2.3. Asegurar el acceso de los servidores/as, así como de sus familias, a los beneficios sociales y económicos que les asisten desde la seguridad social y aquellas dispuestas por la entidad, a través de prestación de servicios y de desarrollo de acciones programadas y a demanda, incorporando también acciones de apoyo social que refuerzan el espíritu solidario y de identificación que caracteriza a los servidores civiles.

IV. ALCANCE

El presente Plan de Bienestar está dirigido a todos los servidores del Ministerio de Energía y Minas, comprendidos en los regímenes laborales de los Decretos Legislativos N° 276, 1057 y sus familiares directos (derechohabientes); así como, practicantes que laboran para la entidad, como también para aquellos servidores/as que vienen desarrollando teletrabajo total o parcial.

V. EJES DE ACCIÓN

Se plantea el presente plan desde tres (3) ejes de acción que enmarcan los programas y actividades en favor de los servidores y su familia:

- **Primer Eje:** Reconocimiento, integración, recreación y cultural.
- **Segundo Eje:** Promoción de estilos de Vida Saludable.
- **Tercer Eje:** Gestión de Seguros y Compromiso Social.

Las actividades vinculadas al Plan de Bienestar Social 2024, se encuentran descritas en cada acción, pudiendo visualizarse en las Fichas Técnicas adjuntas (Anexo A) y en la Matriz de programación de las actividades del Plan de Bienestar 2024, señaladas en el Anexo B).

VI. FINALIDAD

La finalidad del presente Plan de Bienestar Social, está orientado a los lineamientos legales que regulan el sector público, las necesidades del capital humano de la entidad, los procesos establecidos en las Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las Entidades Públicas y dentro de la misma se presenta el proceso de Bienestar Social, responsable de desarrollar, implementar y realizar el seguimiento del presente Plan de Bienestar Social 2024.

VII. EVALUACIÓN DE RESULTADOS, MONITOREO DE ACTIVIDADES Y HERRAMIENTAS DE MEDICIÓN

Acceda al documento en **http://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **ESQA3BMY**

La medición y evaluación son tan importantes como el mismo Plan, nos permite obtener información y analizar el éxito, eficiencia, eficacia y la identificación de oportunidades de mejora de las actividades del Plan de Bienestar Social 2024.

VIII. TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN Y MEDICIÓN

8.1 Encuestas (virtual)
8.2 Gráficas (virtual)
8.3 Lista y estadísticas de asistencia (virtual)

IX. PROGRAMACIÓN

Las actividades del Plan de Bienestar Social 2024, se encuentran descritas conforme a la Ficha Técnica en (Anexo A) y con una ejecución debidamente planificada a través de la Matriz de Programación de Actividades en (Anexo B); así como en el marco de la normativa vigente y la disponibilidad presupuestal acorde al año fiscal 2024.

X. RESPONSABILIDAD

Área de Bienestar de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración.

XI. PRESUPUESTO

El presupuesto del Plan de Bienestar asciende a **Cuatrocientos ochenta y cinco mil y 00/100 soles (S/ 485,000.00)**, considerando las actividades precisadas en el Plan Operativo Institucional 2024 del MINEM, aprobado con Resolución Ministerial N° 523-2023-MINEM/DM, que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) del Ministerio de Energía y Minas, así como el presupuesto para el Ejercicio Presupuestal 2024.

XII. ANEXOS

- Anexo A: Ficha Técnica de las actividades del Plan de Bienestar Social 2024.
- Anexo B: Matriz de Programación de Actividades del Plan de Bienestar Social 2024.

Visado digitalmente por VALQUI SUAREZ Elsi Haydee FAU 20131368829 soft
Entidad: Ministerio de Energía y Minas
Motivo: Visación del documento
Fecha: 2024/01/16 17:19:02-0500

Acceda al documento en **http://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **ESQA3BMY**

ANEXO A

FICHAS TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN ANUAL DE BIENESTAR SOCIAL 2024

EJE 01: ACCIONES DE RECONOCIMENTO, INTEGRACIÓN, CULTURAL Y RECREATIVAS

Actividad N° 01	**REAFIRMANDO NUESTRA FE**
Objetivo	➢ Celebrar y alimentar la FE de los servidores del MINEM, para seguir caminando con identidad cristiana. ➢ Misa salud para todos los/as servidores/as del MINEM. ➢ Homenajear al Señor de los Milagros. ➢ Misa Corona de Adviento.
Alcance	Los/as servidores/as del MINEM
Frecuencia	04 veces al año.
Implementación	1. Coordinaciones con la Editorial San Pablo, para los servicios de un padre. 2. Coordinaciones con la Administración del Santuario y Monasterio Las Nazarenas. 3. Envío de arreglo floral. 4. Elaboración de estampitas para ser repartido a los/as servidores/as.
Actividad N° 02	**VACACIONES UTILES**
Objetivo	➢ Contribuir con la niñez a que potencien sus habilidades e incentiven su creatividad, a través de cursos recreativos, deportes, arte o música.
Alcance	Hijas/os de las/los servidoras/es del Ministerio, cuyas edades fluctúen entre seis (06) a doce (14) años.
Frecuencia	Tres veces por semana.
Implementación	1. Elaborar de flyer para difundir través de los canales de comunicación interna (correo electrónico de la entidad, pantallas (tótem), fondo de pantalla y otros). 2. Coordinar con la empresa que dará el servicio. 3. Inscribir a los niñas y niñas en el programa. 4. Acompañar a los niños y niñas los días de la actividad. 5. Talleres dinámicos y de recreación como: natación, fulbito, vóley, baile, clown, impro, comics, repostería, arte.
Actividad N° 03	**RECONOCIMIENTO POR TRAYECTORIA LABORAL DE LOS SERVIDORES NOMBRADOS DEL MINEM**
Objetivo	➢ Reconocer la trayectoria laboral de los servidores/as, al cese de la carrera límite de edad.
Alcance	Personal nombrado del D. Legislativo N° 276
Frecuencia	De acuerdo al mes de cumpleaños del/a servidor/a nombrado.
Implementación	1. Adquisición de una placa recordatoria. 2. Coordinaciones con la familia del personal nombrado, a efectos de reunir un collage de fotos. 3. Elaboración de un video con los servidores/as del órgano o unidad orgánica donde labora el servidor/a nombrado/a.

Acceda al documento en **http://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **ESQA3BMY**

	4. Coffee para los invitados a la Ceremonia de Reconocimiento por cese de servidores/as nombrado/a.
Actividad N° 04	**CAMPAÑA ESCOLAR 2024**
Objetivo	➢ Otorgar vales/gift card para la adquisición de útiles escolares y para las/los hijas/os de las/los servidoras/es del MINEM; para aliviar su economía en dichos meses.
Alcance	Los/as servidores/as del MINEM.
Frecuencia	Anual.
Implementación	1. Coordinar con las empresas Tai Loy y Navarrete. 2. Elaborar flyer y difundir través de los canales de comunicación interna (correo electrónico de la entidad, pantallas (tótem), fondo de pantalla y otros). 3. Entrega de vales y/o gift card a las/los servidores/es con facilidades de pago. 4. Enviar un listado del personal CAS y Nombrado, que hizo uso del beneficio para el descuento.
Actividad N° 05	**CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER**
Objetivo	➢ Reconocer el esfuerzo permanente y sostenido de las mujeres para lograr bienestar de la sociedad.
Alcance	Las servidoras del MINEM.
Frecuencia	Anual.
Implementación	1. Elaborar un listado del todo el personal femenino del MINEM. 2. Taller lúdico y vivencial. 3. Saludo por el Día Internacional de la Mujer, a través de los canales de comunicación interna (correo electrónico de la entidad).
Actividad N° 06	**PASEOS FULL DAY EN FAMILIA**
Objetivo	➢ Generar espacios que logren la integración familiar de los servidores y servidoras; y que renueven el compromiso organizacional.
Alcance	Los/as servidores/as del MINEM.
Frecuencia	02 veces al año.
Implementación	1. Coordinaciones con los órganos y unidades orgánicas. 2. Elaborar flyer y difundir través de los canales de comunicación interna (correo electrónico de la entidad, pantallas (tótem), fondo de pantalla y otros). 3. Coordinaciones diversas con las empresas que darán el servicio.
Actividad N° 07	**ANIVERSARIO MINEM**
Objetivo	➢ Consolidar el vínculo entre el MINEM y los/as servidores/as a fin de reforzar y promover la identificación y motivación, lo cual se traducirá en un servidor/a comprometido/a.
Alcance	Los servidores/as del MINEM.
Frecuencia	Anual.
Implementación	1. Misa de Salud. 2. Campeonato Deportivo de Integración. 3. Elaborar flyer y difundir través de los canales de comunicación interna (correo electrónico de la entidad, pantallas (tótem), fondo de pantalla y otros). 4. Compartir.

Acceda al documento en **http://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **ESQA3BMY**

Actividad N° 08	**DÍA DE LA SECRETARIA**
Objetivo	➢ Reconocer su labor y aporte al funcionamiento de la entidad, como soporte a la gestión de los Órganos y Unidades Orgánicas.
Alcance	Las servidores/as que cumplen funciones secretariales.
Frecuencia	Anual.
Implementación	1. Taller lúdico. 2. Compartir. 3. Saludo por su Día a través de los canales de comunicación interna (correo electrónico de la entidad, pantallas (tótem), fondo de pantalla y otros).
Actividad N° 09	**CELEBRACIÓN DEL DÍA LA MADRE**
Objetivo	➢ Felicitar el doble rol que cumplen las madres de familia servidoras del MINEM, destacando su capacidad y esfuerzo para armonizar su rol en el hogar y en la entidad desde sus diversas funciones.
Alcance	Las servidoras del MINEM.
Frecuencia	Anual.
Implementación	1. Elaborar un listado del personal que es madre. 2. Taller vivencial y lúdico con motivo del día de la madre. 3. Saludo de reconocimiento al rol de la madre a través de los canales de comunicación interna (correo electrónico de la entidad).
Actividad N° 10	**DÍA DE LA SERVIDORA Y EL SERVIDOR PÚBLICO**
Objetivo	Reconocer y sensibilizar la transcendencia e importancia de la labor y aportes del servidor público en la gestión de la entidad y del país, así como acciones de reconocimiento vinculados al rendimiento destacado y servidor público del año de los servidores y servidoras del MINEM.
Alcance	Las/los servidoras/es del MINEM.
Frecuencia	Anual.
Implementación	1. Reconocimiento a la/el Servidora/or Público destacado en los valores de la entidad y otros a través de comunicación escrita con copia a su legajo personal y a su jefe inmediato. 2. Saludo a los/as servidores/as del MINEM, a través de los canales de comunicación interna (correo electrónico de la entidad).
Actividad N° 11	**CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL PADRE**
Objetivo	➢ Reconocer la labor del servidor como padre en la formación de sus hijos, en el logro del bienestar en su familia.
Alcance	Los servidores del MINEM.
Frecuencia	Anual.
Implementación	1. Elaborar un listado del personal que es padre. 2. Taller con motivo del Día del Padre. 3. Saludo por el Día del Padre a través de los canales de comunicación interna (correo electrónico de la entidad).
Actividad N° 12	**FIESTAS PATRIAS/IDENTIDAD NACIONAL**
Objetivo	➢ Cultivar el sentido de peruanidad, inculcando nuestros valores y símbolos patrióticos.
Alcance	Los servidores/as del MINEM.
Frecuencia	Anual.
Implementación	1. Concurso de bailes típicos del Perú.

Acceda al documento en **http://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **ESQA3BMY**

	2. Concurso gastronómico-Platos Típicos. 3. Elaborar flyer y difundir través de los canales de comunicación interna (correo electrónico de la entidad, pantallas (tótem), fondo de pantalla y otros). 4. Saludo por fiestas patrias a través de los canales de comunicación interna (correo electrónico de la entidad, pantallas (tótem), fondo de pantalla y otros).
Actividad N° 13	**JORNADA DE INTEGRACIÓN FAMILIA - TRABAJO "UNIENDO A LA FAMILIA EN NAVIDAD"**
Objetivo	➢ Ejecutar una jornada de integración, reflexión y reconocimiento del valor del trabajo en equipo y sentido de familia que acompañan el quehacer de nuestros servidores y servidoras a lo largo del año; así como el refuerzo del compromiso con los objetivos de la entidad.
Alcance	Los/as servidores/as del MINEM.
Frecuencia	Anual.
Implementación	1. Taller de interacción entre los servidores padres, madres e hijos/as del MINEM. 2. Celebración de Misa. 3. Concurso de ambientación Navideña MINEM 2024. 4. Elaborar flyer y difundir través de los canales de comunicación interna (correo electrónico de la entidad, pantallas (tótem), fondo de pantalla y otros). 4. Saludo por celebración de las fiestas navideñas a través de los canales de comunicación interna (correo electrónico de la entidad).
Actividad N° 14	**ASISTENCIA CANASTA ALIMENTARIA**
Objetivo	➢ Viabilizar una actividad asistencial (tipo canasta) como paliativo para aliviar la economía de los/as servidores/as, nombrados, designados y Contratados por Servicios Administrativos del Ministerio de Energía y Minas.
Alcance	Los/as servidores/as nombrados, designados y CAS del MINEM
Frecuencia	Anual.
Implementación	1. Coordinaciones con proveedores para adquisición de productos de primera necesidad. 2. Listado del personal que tenga 04 meses de antigüedad en la entidad. 3. Difusión a los/as servidores/as.
Actividad N° 15	**CELEBRACIÓN POR EL NACIMIENTO DE UN/A HIJO/A**
Objetivo	➢ Felicitar a la/el servidora/or por el nacimiento de su hijo/a, como muestra de gratitud y empatía con lo que está sintiendo en uno de los momentos más felices de su vida.
Alcance	Los/as servidores/as del MINEM.
Frecuencia	Ocasional.
Implementación	1. Entrega de un arreglo y/o Kit par el/la recién nacido/a. 2. Saludo de felicitación a la/el servidora/or por el nacimiento de su hijo/a, a través de los canales de comunicación interna (correo electrónico de la entidad).

Acceda al documento en **http://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **ESQA3BMY**

Actividad N° 16	TE ACOMPAÑO EN TU DOLOR
Objetivo	Expresar consuelo y apoyo a la/el servidora/or y sus familias por la pérdida de un ser querido.
Alcance	Los servidores/as del MINEM
Frecuencia	Ocasional.
Implementación	1. Envío de un arreglo floral. 2. Comunicación de condolencias por el fallecimiento de la/el servidora/or y/o familiar directo a través de los canales de comunicación interna (correo electrónico de la entidad).

EJE 02: ACCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y COMPROMISO SOCIAL

Actividad N° 01	GESTIÓN, ASISTENCIA TECNICA Y ORIENTACIÓN DE SUBSIDIOS DE ESSALUD, CANJES DE DESCNAOS MEDICOS PARTICULARES, ACREDITACIONES, ENTRE OTROS.
Objetivo	➢ Brindar asistencia técnica y orientación oportuna a las/los servidoras/es del MINEM sobre las gestiones que se realizan en EsSalud. ➢ Gestionar con eficiencia los subsidios de EsSalud y Canjes de Certificado, Acreditaciones, Inscripciones, entre otros.
Alcance	Los/as servidores/as del MINEM.
Frecuencia	Mensual.
Implementación	1. Gestión y seguimiento de los expedientes ante EsSalud de forma mensual. 2. Afiliaciones derecho habientes en EsSalud, por el PDT. 3. Registrar, clasificar y controlar los descansos médicos que alcancen subsidios. 4. Gestión de Prestaciones Económicas por la Plataforma VIVA: ▪ Canje de Certificado Médico Particular por el Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo (CITT). ▪ Subsidios por Incapacidad Temporal, Maternidad y Lactancia. 5. Taller de Reforzamiento: Descansos médicos y su certificación. 6. Preparar reporte de subsidios para la declaración del PDT - Plame de la SUNAT. 7. Elaborar flyer sobre los beneficios y coberturas de EsSalud.
Actividad N° 02	**ADMINISTRACION DE LAS LICENCIAS DE PATERNIDAD, LEY 30012, FALLECIMIENTO FAMILIAR DIRECTO**
Objetivo	➢ Dar a conocer los tipos de licencia que otorga el MINEM a los/as servidores/as. ➢ Orientar sobre el procedimiento a seguir en cada caso.
Alcance	Los/as servidores/as del MINEM.
Frecuencia	Ocasional.
Implementación	1. Entregar el formato a para ser llenado por el médico tratante. 2. Recepcionar el documento sustento para gozar de la licencia. 3. Ingresar en el Gestor los días de Licencia. 4. Elaborar flyer sobre los beneficios de cada Licencia. 5. a través de los canales de comunicación interna (correo electrónico de la entidad, pantallas (tótem), fondo de pantalla y otros).

Acceda al documento en **http://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **ESQA3BMY**

Actividad N° 03	**GESTIÓN DE SEGUROS: ADMINISTRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS DE RIESGOS HUMANOS DESDE SU ACTIVACIÓN HASTA LA EMISIÓN DE CONFORMIDAD.**
Objetivo	➢ Informar sobre los beneficios del seguro EPS, así como de las pólizas de riesgos humanos. ➢ Activar mensualmente los seguros de riesgos humanos contratados por el MINEM, así como de su seguimiento hasta la emisión de las conformidades del servicio.
Alcance	Los/as servidores/as del MINEM.
Frecuencia	Mensual.
Implementación	1. Campaña "Asegura tu salud" sobre los beneficios y condiciones del seguro EPS, así como de las pólizas de riesgos humanos a través de los canales de comunicación interna (correo electrónico de la entidad). 2. Taller Informativo sobre los beneficios y condiciones de los seguros, como también a través de flyers Informativos.
Actividad N° 04	**ADMINISTRACION DE SEGURO FOLA**
Objetivo	➢ Dar a conocer a los nuevos practicantes la póliza de Formación Laboral Juvenil. ➢ Activar mensualmente el seguro FOLA.
Alcance	Los/as practicantes del MINEM
Frecuencia	Mensual.
Implementación	1. Informar a los practicantes sobre los beneficios y coberturas de pólizas de seguros. 2. Enviar un listado mensual de altas y bajas de practicantes del MINEM.
Actividad N° 05	**CAMPAÑAS DE DONACION/APOYO SOCIAL**
Objetivo	➢ Ayudar a las personas que lo necesitan y a quienes forman parte de nuestra comunidad; teniendo en cuenta que, "*Donar es una acción de generosidad"*.
Alcance	Los/as servidores/as del MINEM
Frecuencia	Ocasional.
Implementación	1. Flyer de difusión 2. Recolección de bienes (juguetes/víveres/ropa). 3. Localizar un AAHH, entidad pública donde se llevará el donativo.
Actividad N° 06	**CASOS SOCIALES**
Objetivo	➢ Establecer una atención personalizada para los casos sociales, como seguimiento en casos de enfermedad u otros.
Alcance	Los/as servidores/as del MINEM
Frecuencia	Mensual.
Implementación	1. Acciones de investigación. 2. Análisis e informe de casos sociales y seguimiento del caso. 3. Acciones de clasificación, registros y reporte de casos sociales atendidos.

Acceda al documento en **http://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **ESQA3BMY**

Visado digitalmente por SILVA ALBAN Silvia Cecilia Del Socorro FAU 20131368829 hard
Entidad: Ministerio de Energía y Minas
Motivo: Visación del documento
Fecha: 2024/01/16 17:30:59-0500

EJE 03: PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

Actividad N° 01	**ASESORIA NUTRICIONAL**
Objetivo	➢ La ayuda de un profesional siempre resulta muy conveniente para marcar objetivos, definir estrategias y, en definitiva, adoptar hábitos de nutrición que se correspondan con el estilo de vida, gustos y necesidades.
Alcance	Los servidores/as del MINEM
Frecuencia	Mensual.
Implementación	1. Coordinación con la EPS para la ejecución de talleres, charlas sobre asesoría nutricional. 2. Difusión del evento por los canales de comunicación interna de la entidad. 3. Difusión del collage de fotos del evento.
Actividad N° 02	**FERIAS AGROPECUARIAS**
Objetivo	➢ Feria presencial, con el objetivo de brindar productos saludables, frescos y a precios económicos.
Alcance	Los/as servidores/as del MINEM.
Frecuencia	Mensual
Implementación	1. Coordinación con la Líder de las Ferias Agropecuarias. 2. Difusión del evento por los canales de comunicación interna de la entidad. 3. Difusión del collage de fotos de la feria.
Actividad N° 03	**CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN DE BENEFICIOS DE SALUD Y EPS**
Objetivo	➢ Orientar y atender a los servidores y servidoras del MINEM inscritos en la EPS.
Alcance	Los/as servidores/as del MINEM.
Frecuencia	Mensual.
Implementación	1. Coordinación con la EPSs para la ejecución de talleres, charlas sobre asesoría nutricional. 2. Difusión del evento por los canales de comunicación interna de la entidad.

Acceda al documento en **http://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **ESQA3BMY**

Anexo B: MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES - PLAN DE BIENESTAR SOCIAL 2024

OBJETIVO GENERAL	*Generar cambios favorables entre los/as servidores/as a fin de optimizar la vida laboral, a través de la implementación de actividades orientadas a fortalecer el compromiso, motivación y la productividad, generando espacios que permitan conciliar la vida laboral con la vida familiar.*

OBJETIVO ESPECIFICO	EJES DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	DIRIGIDO	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES												PRESUPUESTO
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	
O.E.1 Promover el reconocimiento, la integración y relaciones sociales y de trabajo positivas entre los/as servidores/as, reforzando prácticas institucionales que contribuyan a la generación de un buen ambiente de trabajo; en beneficio de desempeño, el trabajo en equipo y la identificación con la entidad.	***Eje 1 : Reconocimiento, integración, cultural y recreativa***	REAFIRMANDO NUESTRA FE	Las/los servidoras/es del MINEM	■			■						■		■	**S/ 5,000.00**
		"VACACIONES ÚTILES 2024"	Hijas/os de las/los servidoras/es del Ministerio, cuyas edades fluctúen entre seis (06) a doce (14) años.	■	■											**S/ 90,000.00**
		RECONOCIMIENTO POR TRAYECTORIA LABORAL DE LOS SERVIDORES NOMBRADOS DEL MINEM	Personal nombrado D. Legislativo 276		■	■				■	■	■	■	■	■	**S/ 5,000.00**
		CAMPAÑA ESCOLAR 2024	Las/los servidoras/es del MINEM				■									**Sin costo**
		CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER	Servidoras Minem			■										**S/ 5,000.00**
		PASEOS FULL DAY EN FAMILIA	Las/los servidoras/es del MINEM			■						■				**S/ 17,000.00**
		"ANIVERSARIO MINEM"	Las/los servidoras/es del MINEM				■									**S/ 56,500.00**
		"DIA DE LA SECRETARIA"	Las/los servidoras/es del MINEM				■									**S/ 8,000.00**
		CELEBRACIÓN DEL DÍA LA MADRE	Servidoras madres Minem					■								**S/ 15,000.00**
		DÍA DE LA SERVIDORA Y EL SERVIDOR PÚBLICO	Las/los servidoras/es del MINEM					■								**S/ 10,000.00**
		CELEBRACIÓN DEL DÍA LA PADRE	Los servidores MINEM						■							**S/ 17,000.00**
		"FIESTAS PATRIAS/ IDENTIDAD NACIONAL"	Las/los servidoras/es del MINEM							■						**S/ 20,000.00**
		JORNADA DE INTEGRACIÓN "UNIENDO A LA FAMILIA EN NAVIDAD"	Las/los servidoras/es del MINEM												■	**S/ 90,000.00**
		ASISTENCIA CANASTA ALIMENTARIA	Las/los servidoras/es del MINEM												■	**S/ 140,000.00**
		CELEBRACION POR NACIMIENTO DE UN/A HIJO/A	Las/los servidoras/es del MINEM	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	**Sin costo**
		TE ACOMPAÑO EN TU DOLOR	Las/los servidoras/es del MINEM	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	**S/ 6,500.00**

Acceda al documento en **http://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **J3775FX8**

Firmado digitalmente por SILVA ALBAN Silvia Cecilia Del Socorro FAU 20131368829 hard
Entidad: Ministerio de Energía y Minas
Motivo: Firma del documento
Fecha: 2024/01/16 17:33:56-0500

OBJETIVO GENERAL		*Generar cambios favorables entre los/as servidores/as a fin de optimizar la vida laboral, a través de la implementación de actividades orientadas a fortalecer el compromiso, motivación y la productividad, generando espacios que permitan conciliar la vida laboral con la vida familiar.*													
OBJETIVO ESPECIFICO	**EJES DE ACCIÓN**	**DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES**	**DIRIGIDO**	**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**												**PRESUPUESTO**
				Ene	**Feb**	**Mar**	**Abr**	**May**	**Jun**	**Jul**	**Ago**	**Set**	**Oct**	**Nov**	**Dic**	
O.E.3 Asegurar el acceso de los servidores/as, así como de sus familias, a los beneficios sociales y económicos que les asisten desde la seguridad social y aquellas dispuestas por la entidad, a través de prestación de servicios y de desarrollo de acciones programadas y a demanda, incorporando también acciones de apoyo social que refuerzan el espíritu solidario y de identificación que caracteriza a los servidores civiles.	***Eje 2: Seguros y Compromiso Social***	"GESTIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y ORIENTACIÓN DE PRESTACIONES ECONOMICAS EN ESSALUD, CANJES DE CERTIFICADOS, ACREDITACIONES, INSCRIPCIONES, ENTRE OTROS.	Las/los servidoras/es del MINEM													**Sin costo**
		ADMINISTRACION DE LAS LICENCIAS DE PATERNIDAD, LEY 30012, FALLECIMIENTO FAMILIAR DIRECTO	Las/los servidoras/es del MINEM													**Sin costo**
		"GESTIÓN DE SEGUROS: ADMINISTRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS DE RIESGOS HUMANOS DESDE SU ACTIVACIÓN HASTA LA EMISIÓN DE CONFORMIDAD"	Las/los servidoras/es del MINEM													**Sin costo**
		ADMINISTRACION DEL SEGURO FOLA	Los/as Practicantes del MINEM													**Sin costo**
		CAMPAÑAS DE DONACIÓN /APOYO SOCIAL	Las/los servidoras/es del MINEM													**Sin costo**
		"CASOS SOCIALES"	Las/los servidoras/es del MINEM													**Sin costo**
O.E.2 Contribuir al cuidado integral de la salud de los servidores y servidoras, a través de acciones combinadas de prevención, promoción y atención de la salud física.	***Eje 3: Promoción de estilos de Vida Saludable***	ASESORIA NUTRICIONAL	Las/los servidoras/es del MINEM													**Sin costo**
		FERIAS AGROPECUARIAS	Las/los servidoras/es del MINEM													**Sin costo**
		DIFUSIÓN Y CAMPAÑAS DE BENEFICIOS DE SALUD Y EPS	Las/los servidoras/es del MINEM													**Sin costo**
															Costo Plan de Bienestar Social	**S/ 485,000.00**

Visado digitalmente por VALQUI SUAREZ Elsi Haydee FAU 20131368829 soft
Entidad: Ministerio de Energía y Minas
Motivo: Visación del documento
Fecha: 2024/01/16 17:19:39-0500

Acceda al documento en **http://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **J3775FX8**